AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE DE RIOMIERA

CVE-2015-12497 *Información pública de solicitud de autorización para reconstrucción de cabaña en suelo rústico en Suertes de Ribalta.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, por la que se modifica la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por plazo de quince días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente promovido por don Miguel Sigler López, DNI 50.044.914-L, con domicilio en Plaza Valle de la Jarosa, número 11, Madrid, para reconstrucción de cabaña situada en Suertes de Ribalta, en suelo rústico, parcelas 108 y 109 del polígono 6.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo, en este Ayuntamiento.

San Roque de Riomiera, 26 de octubre de 2015.
El alcalde,
Antonio Fernández Diego.

2015/12497

CVE-2015-12497